República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía instaurado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A en contra de la señora Sorany Obando Garcia, junto con el informe allegado por representante legal del Banco Davivienda.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 179

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Sorany Obando García
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00309 00

Para los efectos a que haya lugar, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por parte del representante legal de Banco Davivienda".

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 39
Fecha: 23 de marzo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b7327ff830dad665951a18ffbd73fa780dad64ed79b181549e3cf50e040e36**

Documento generado en 22/03/2022 12:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica